

RESOLUCIÓN N°

Radicado: S 202305000862

Fecha: 21/12/2023

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 200903 de 2023, cuyo objeto es: "Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **98.530.179**, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Nro. 202205000406 del 06 de julio de 2022, delegado para contratar según Resolución Nro. S202105000694 del 28 diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual".
2. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Administrativa mediante Acta No. 85 del 04 de diciembre, y a través del COS en Acta 79 del 04 de diciembre de 2023, estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía, el mecanismo para la selección de contratista en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.22, del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
3. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$390.668.810,00)**.
4. Que el plazo de ejecución del contrato será por el término de Ochenta y tres (83) días calendario desde el dieciséis de enero de 2024 a las 00:00 horas, hasta el siete de abril de 2023 a las 13:59 horas.

5. Que el 05 de diciembre se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
6. Que el presente proceso fue objeto de observaciones las cuales se dio respuesta a las mismas las cuales fueron contestadas en su oportunidad y se realizaron las modificaciones en el Pliego de condiciones definitivo.
7. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021.
8. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección.
9. Que, atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
10. Que el presente proceso no fue objeto de publicación de adendas.
11. **CONVOCATORIA NO LIMITADA MIPYMES:** se determina que el mismo NO será limitado a mipymes de conformidad con el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015. Toda vez que no se recibieron al menos 2 MiPymes colombianas soliciten que la convocatoria se limite a MiPymes dentro del término estimado para ello en el cronograma del proceso.
12. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-200903 de 2023, cuyo objeto es: "Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas (por la Superintendencia Financiera de Colombia con la cual se contratará la adquisición de las Pólizas de Seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles) para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimonial del **POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección abreviada de Menor Cuantía SAMC-200903 de 2023, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de la Selección abreviada de Menor cuantía SAMC- 200903 de 2023. (anexo).

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-200903-2023.

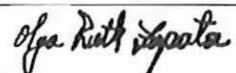
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 21 de diciembre de 2023,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo.
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|--|--|------------|
| Proyectó | Luisa Fernanda Paniagua Tabares Abogada Contratista |  | 19/12/2023 |
| Revisó Y Aprobó | Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica |  | 19/12/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

| N° de Proceso | | SAMC-200903-2023 | |
|---------------|---|---|---|
| Objeto | | Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual. | |
| No | Actividad | Fecha y hora | LUGAR |
| 1 | Publicación del aviso de convocatoria pública. Publicación estudios y documentos previos. Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 05 de diciembre de 2023 a las 12:00 m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 2 | Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 05 al 13 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 3 | Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 21 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 4 | Plazo para manifestación de interés de limitar amipymes | N/A | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 5 | Expedición y publicación del acto de apertura del proceso de selección, Publicación del pliego de condiciones definitivo y Estudios previos ajustados | 21 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 6 | Plazo para manifestación de interés (obligatorio a través de la plataforma transaccional SECOP II) | Del 21 al 27 de diciembre de noviembre de enero de 2023 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 7 | Sorteo | N/A | |
| 8 | Presentación de observaciones al pliego de condiciones | Del 21 al 29 de diciembre de 2023 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

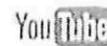


POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

| | | | |
|----|---|---|---|
| 9 | Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 02 de enero de 2024 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 10 | Plazo máximo para la expedición de Adendas | 02 de enero de 2024 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 11 | Cierre del proceso (Presentación de ofertas y apertura de propuestas técnicas -Sobre 1) | 04 de enero de 2024. Hora: 05:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 12 | Informe de presentación de ofertas | 09 de enero de 2024 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 13 | Publicación del informe preliminar de evaluación | 09 de enero de 2024 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 14 | Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | del 09 al 12 de enero de 2024 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 15 | Publicación del informe de evaluación de acuerdo a las observaciones presentadas | 15 de enero de 2024 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 16 | Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto. | 15 de enero de 2024 a las 5:00 p.m. | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II y notificación al adjudicatario |
| 17 | Suscripción del Contrato (firma del contrato) | Dentro de los tres días hábiles | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 18 | Entrega de las garantías de ejecución del contrato, responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los tres días hábiles | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |
| 19 | Aprobación de garantías y Suscripción del Acta de inicio | Dentro de los tres días hábiles | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II |



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

